

SELLO QUARTO, VEINTE  
MIL MARAVEDIS ANO DE MIL  
SETECIENTOS VEINTE Y  
SEIS

mrs. por haverse de Bafado ocho mil mrs que se  
 le dio por las dhas libranzas de cinco duros de  
 mill duros y breves y de un duro de mill  
 duros y sesenta = El Sr. Don Alonso de Heriz por cinco  
 años que han de salarios se le deven deynar y ocho  
 mil quinientos duros y tres mrs por haver  
 se de Bafado cinco mil seiscientos sesenta y  
 siete mrs que se le libraron por las dhas libran-  
 zas = El Sr. Don Pedro Fran. de Torres por diez y ocho  
 años que han de salarios se le deven sesenta y  
 quatro mil mrs. por haverse de Bafado ocho mil  
 mrs. que se le libraron por las dhas libran-  
 zas = El Sr. Don Pedro Torque por diez y siete  
 años que han de salarios se le deven sesenta y  
 quatro mil mrs. por haverse de Bafado quatro  
 mil mrs que se le libraron por las dhas li-  
 branza de diez y seis duros de mill duros y  
 Capitan = El Sr. Don Juan Baff. Lambertes por  
 ocho años que han de salarios se le deven deynar  
 y ochomil mrs. por haverse de Bafado quatro  
 mil mrs. que se le libraron por las dhas li-  
 branza de diez y seis duros de mill duros y  
 y Capitan = El Sr. Don Joseph Garcia Ma-  
 chado por quinze años que han de salarios se  
 le deven cinquenta y seis mil mrs. por  
 haverse de Bafado quatro mil mrs. que se  
 le libraron por las dhas libranzas = El Sr. Don Phel-  
 lippe de Hoy por quinze años que han de salarios  
 se le deven sesenta mil mrs. deynar = El Sr.  
 Don Fran. de Hoy por diez años que han  
 de salarios se le deven quarenta y ocho mil  
 mrs. deynar = El Sr. Don Fulgencio Sanchez  
 por nueve años que han de salarios se le deven  
 deynar y deynar mrs. = El Sr. Don Lixiano